



## ACTA N° 36

### COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CEPLAN

Siendo las 09:06 horas del 3 de Julio de 2018, se reunieron en la Oficina de la Dirección Ejecutiva del CEPLAN los miembros del Comité de Control Interno del CEPLAN: Edgar Maguiña Roca (titular de la OGA), Alina Gutarra Trujillo (titular de la OAJ), Antonio Mori Kuriyama (titular de la OPP y Secretario Técnico del CCI), María del Pilar Coral Cordero (alterna por la DE), Alberto Enrique Ángel del Águila Alfaro (alterno por la DNPE), Socorro Asunción Orellana Manrique (alterna por la DNCP), Mónica Teresa Yusa Araki (alterna por la OPP), Elena Zoraida Celis Pacherez (alterna por la OGA).

#### AGENDA

- Informe de avances en el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (SCI) al mes de junio del 2018.

#### INFORMES

El Secretario Técnico del CCI dio inicio a la reunión presentando la agenda y cedió la palabra al Sr. Edgar Maguiña, quien a continuación:

1. Dio lectura al Acta de la Sesión N° 35 del CCI, revisando las acciones aprobadas en el Plan de Trabajo y los acuerdos efectuados en dicha sesión.
2. Luego procedió a informar sobre la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo.
  - 2.1. Respecto a la acción N° 1, "Renovación tecnológica del equipamiento para el centro de datos", informó que se está adquiriendo una parte de los equipos y licencias de softwares (4) por un importe de S/ 368,488.14, a través de un procedimiento de selección que se encuentra en la etapa de convocatoria. Asimismo, preciso que se contará con dichos equipos dentro de la primera quincena del mes de octubre, aproximadamente. Además, informó que a raíz del recorte del Presupuesto (D.U. N° 005-2018) no será posible, por el momento, adquirir los equipos y licencias restantes.

Los equipos y softwares que se están adquiriendo son:

- Un (01) Equipo de Almacenamiento Central-Storage
- Dos (02) Servidores Rackeables.
- Un (01) Sistema de respaldo-Tape Autoloader
- Un (01) Software de Virtualización y alta disponibilidad
- Licencia de Software de Sistema Operativo del Servidor
- Licencia de Sistema Operativo de Acceso Cliente
- Licencia de Software de Correo Electrónico para Servidor



Licencia de Software de Correo Electrónico de Acceso Cliente

2.2. En relación a la acción N° 2, "Gestionar la asignación de recursos presupuestales para la implementación de la NTP/ISO/IEC 27001:2014", informó que no se cuenta con el presupuesto para dicha implementación, debido a que el presupuesto asignado se ha utilizado en la adquisición de los equipos y licencias.

2.3. Respecto a la acción N° 3, "Elaborar y aprobar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos", indicó que sólo la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico había remitido sus procesos hasta el nivel 1.

2.4. En cuanto a la acción N° 4, "Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información", indicó que el Plan Estratégico y la Formulación del Plan Operativo Informático (POI) habían quedado sin efecto con la R.M N° 119-2018-PCM, que deroga la R.M N° 061-2011-PCM, norma que aprobó la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico-PEGE; y la R.M N° 019-2011, norma que aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración.

Asimismo, informó que se encuentra en trámite la conformación del Comité de Gobierno Digital.

2.5. Acerca de la acción N° 5 "Diseñar e implementar un Plan de Capacitación para el personal de la entidad", manifestó que con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2018/CEPLAN/DE, de fecha 28 de marzo 2018, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2018-PDP/2018, el mismo que se encuentra en la página web de CEPLAN, quedando implementada dicha acción.

2.6. Sobre la acción N° 6, "Elaborar el procedimiento de evaluación del desempeño del personal", informó que para la renovación de contratos para el ejercicio 2018, se utilizó un procedimiento de evaluación de desempeño.

2.7. Referente a la acción N° 7, "Integrar los aspectos principales de la gestión de la entidad y sintetizar los avances en el cierre de brechas en el Informe Mensual de Gestión"; el Sr. Antonio Mori, informó que en el Informe Mensual de Gestión de febrero se presentaron los avances del cierre de brechas en el SCl de la entidad.

2.8. Sobre la acción N° 8, "Revisar las prioridades del Plan de Trabajo para el cierre de brechas con énfasis en el Informe Mensual", todos los asistentes indicaron que las brechas consideradas en el Plan de Trabajo corresponden a las brechas priorizadas.

Asimismo, el Sr. Edgar Maguiña informó que el ex servidor Enrique A. Gonzales Tamayo, miembro suplente de la Dirección de Nacional de Seguimiento y Evaluación, ya no forma parte del personal del CEPLAN, debiendo designarse su reemplazo.

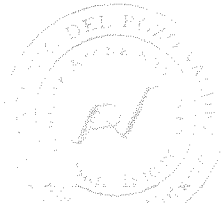
Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller initials below.



## ACUERDOS

1. Acción N° 1: La Oficina General de Administración/Informática, remitirá un Informe Técnico a la Dirección Ejecutiva, sobre la implementación parcial de la renovación tecnológica.  
Además, la OGA solicitará a las Direcciones Nacionales sus requerimientos de servicios informáticos al mes de diciembre del 2018, con la finalidad de inventariar las necesidades más importantes.
2. Acción N° 2: Remitir un Informe Técnico al Director Ejecutivo sobre la inviabilidad de la Implementación de la NTP/ISO/IEC 27001:2014, precisando los motivos (no se cuenta con presupuesto). Este requerimiento se está incluyendo en el Cuadro de Necesidades 2019.
3. Acción N° 3: Solicitar al Director Ejecutivo, se designe una persona de la entidad que brinde orientación sobre procesos en el sector público, para uniformar conceptos básicos, que ayuden a que cada Dirección u Oficina identifique, optimice y priorice sus procesos más importantes desde el nivel cero, hasta diciembre del 2018.
4. Acción N° 4: Reemplazar esta acción por lo dispuesto en la R.M N° 119-2018-PCM que deroga la R.M N° 061-2011-PCM, que aprueba la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico-PEGE y la R.M N° 019-2011, que aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública".  
  
La Resolución de conformación del Comité de Gobierno Digital se encuentra pendiente de aprobación.
5. Acción N° 6: Informar en la próxima reunión sobre la propuesta de aprobación del procedimiento de evaluación del desempeño personal ante la Dirección Ejecutiva.
6. Acción N° 7: En el Informe de Gestión del mes de junio de 2018 se integrarán los principales avances en el cierre de brechas y su incidencia en la gestión de la entidad.
7. Solicitar a la Dirección Ejecutiva se designe el reemplazo del ex servidor Enrique A. Gonzales Tamayo, y se efectúe la modificación de la conformación del Comité de Control Interno.
8. Convocar la próxima reunión del Comité para el viernes 20 de julio del 2018 a las 09:00horas.

Siendo las 11:07 horas se dio por terminada la sesión.



---

Edgar Maguiña Roca  
Miembro CCI

---

Alina Gutarra Trujillo  
Miembro CCI

---

Antonio Mori Kuriyama  
Secretario Técnico

---

Elena Z. Celis Pacherez  
Miembro Suplente CCI

---

María del Pilar Coral Cordero  
Miembro Suplente CCI

---

Alberto E. A. del Águila Alfaro  
Miembro Suplente CCI

---

Socorro A. Orellana Manrique  
Miembro Suplente CCI

---

Mónica T. Yusa Araki  
Miembro Suplente CCI